

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las diez horas (10:00) horas, del día 29 de octubre del año 2024, previa convocatoria correspondiente, se reunieron en la Sala de Juntas del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio: la Lic. Ana Mendoza Gómez, Secretaria Técnica; el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia; la LBI. Luisa Adriana González Niño, Coordinadora de Archivos y el Ing. Sergio García Martínez, Vocal; con el objeto de llevar a cabo la Octava Reunión Extraordinaria del 2024, del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Solicitud y aprobación de nuevos acuerdos.-----
 - 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000009.-----
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.-----

Desarrollo de la reunión.

PRIMERO.- Lista de Asistencia

Siguiendo con el punto **uno** del Orden del Día, en representación de la Secretaría Técnica Lic. Ana Mendoza Gómez procedió a pasar Lista de Asistencia. Y una vez registrada la asistencia, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado, así mismo la Lic. Ana Mendoza Gómez informó si había quórum para sesionar, a lo que la Lic. Ana Mendoza Gómez manifestó que si existía el quórum legal para sesionar válidamente por lo que declaró formalmente instalada la reunión y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

Acto seguido y continuando con el punto número **dos**, la Lic. Ana Mendoza Gómez Secretaria Técnica somete a consideración de los miembros del Comité, el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

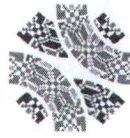
TERCERO.- Solicitud y en su caso aprobación de Nuevos Acuerdos.

3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000009.

La Lic. Ana Mendoza Gómez Secretaria Técnica del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal del Educación para Adultos el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales y expone sobre el punto número tres de la Orden del día consistente en la Ampliación de Plazo en el cual manifiesta que se recibió la solicitud de información número de folio 241229624000009 recibida a través de SISA 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha oficial de recepción el 24 de octubre de 2024, la cual se transcribe para conocimiento del tema.

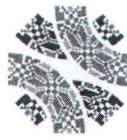
1.- Prevención y Atención Integral en Salud Mental

- 1.1 ¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general?



- 1.2 ¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental?
- 1.3 ¿En qué consiste dicha atención integral?
- 1.4 ¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental?
- 1.5 ¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad?
- 1.6 ¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales?
- 2.- **Desestigmatización y Sensibilización**
 - 2.1 ¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad?
 - 2.2 ¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales?
 - 2.3 ¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad?
 - 2.4 ¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?
- 3.- **Atención a Personas Neurodivergentes**
 - 3.1 ¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución?
 - 3.2 ¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión?
 - 3.3 ¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes?
 - 3.4 ¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución?
 - 3.5 ¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades?
 - 3.6 ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos?
 - 3.7 ¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región?
 - 3.8 ¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia?
- 4.- **Estadísticas sobre Pacientes Atendidos**
 - 4.1 ¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución?
 - 4.2 ¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)?
 - 4.3 ¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años?
 - 4.4 ¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución?





- 4.5 ¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos?
- 4.6 ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento?
- **5.- Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas**
 - 5.1 ¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución?
 - 5.2 ¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución?
 - 5.3 ¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución?
 - 5.4 ¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución?
 - 5.5 ¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público?
 - 5.6 ¿Existe algún déficit en el número de especialistas y Subespecialistas?

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

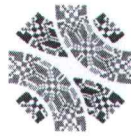
De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales expone a este H. Comité, derivado del análisis previo de la información requerida en la solicitud de información expuesta, solicita la ampliación del plazo para la contestación de la solicitud de información con número de folio 241229624000009 recibida por la Unidad de Transparencia a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional del Transparencia el día 24 de octubre de 2024, toda vez que en virtud de que la información emana de los Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Departamento de Servicios Educativos y Oficina de Recursos Humanos adscrita al Departamento de Administración y Finanzas mismos que manifiestan los jefes y encargado de las áreas mencionadas líneas arriba, el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; la Lic. Norma Elena Aguilar Grimaldo jefe del Departamento de Servicios Educativos así como de la C. Diana Alejandra Jurado Ruíz Encargada de la Oficina de Recursos Humanos, que las áreas llevaran a cabo una búsqueda exhaustiva de la información que se encuentra resguardada por dichas aéreas ya que son generadoras de la información de conformidad al ejercicio de sus funciones, lo anterior a efecto de poder brindar una respuesta satisfactoria en la solicitud de información.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y una vez que se analizó el contenido de la información solicitada a supra líneas, misma que fue recibida a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 24 de octubre de 2024 mediante la solicitud de información con número de folio 241229624000009; se somete a consideración a notificar al interesado en el menor tiempo posible el cual no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de la ampliación del plazo para dar respuesta, en virtud de que el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; la Lic. Norma Elena Aguilar Grimaldo Jefe del Departamento de Servicios Educativos así como de la C. Diana Alejandra Jurado Ruíz Encargada de la Oficina de Recursos Humanos manifiestan que llevarán a cabo una búsqueda exhaustiva de la información que se encuentra resguardada por dichas aéreas ya que son generadoras de la información de conformidad al ejercicio de sus funciones, con el objeto de proporcionar una respuesta satisfactoria en tiempo y forma, por lo que se procede a emitir la siguiente Resolución:-----

[Handwritten signature in blue ink]






Acuerdo No. S.E.08.01.2024.10.29


Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia confirman y aprueban por unanimidad de votos la ampliación del plazo, solicitado por el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, la Lic. Norma Elena Aguilar Grimaldo Jefe del Departamento de Servicios Educativos así como de la C. Diana Alejandra Jurado Ruíz Encargada de la Oficina de Recursos Humanos adscrito al Departamento de Administración y Finanzas, en virtud de los motivos expuestos en su misiva, por lo que este Comité de Transparencia instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales a que efectuó la debida notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano, a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.-


CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, La Lic. Ana Mendoza Gómez da por concluida la presente, siendo las once horas con treinta minutos (11:30 hrs) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella intervinieron.-

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Lic. Jesús Agustín Martínez Morales
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. Luisa Adriana González Niño
Coordinador de Archivo


Lic. Ana Mendoza Gómez
Secretaria Técnica


Ing. Sergio García Martínez
Vocal

Estas firmas corresponden a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEEA, celebrada el día 29 de octubre de 2024.

